

**JACTA N°196-2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA y SEIS - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Eric Salazar Rodriguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo

William Morales Castro

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Segura Briceño

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 195-24, en la cual estuvieron presentes** (Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Manuel Ovarés Elizondo, Carlos Mauricio Duarte Duarte, y Minor Centeno). ES ratificada por los concejales Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Manuel Ovarés Elizondo, y Carlos Mauricio Duarte Duarte

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Moción presentada por el Intendente Municipal. Sr. Favio Lopez**

30 de enero del 2024

MOCION INTENDENCIA 01-2024

**SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
COBANO, PUNTARENAS**

Considerando

- 1- Que como es de conocimiento de cada uno de ustedes y de Costa Rica el próximo 04 de febrero se realizarán las elecciones municipales en cada rincón de nuestro bello País.
- 2- De la misma manera como lo indica el Código Municipal como Intendente electo durante este periodo 2020-2024, tengo el derecho a participar en una contienda más para obtener la reelección.
- 3- Es por lo anterior que les comento que decidí participar en las elecciones que se realizarán el próximo 04 de febrero como lo indiqué anteriormente, para la administración del periodo 2024-2028.
- 4- Externo esta información a este honorable Concejo Municipal para que tenga conocimiento del mismo.

Por lo tanto:

Mociono para que este honorable Concejo Municipal pueda tomar acuerdo en firme para que se me autorice salida de vacaciones, saliendo el día 31 de enero y regresando el martes 06 de febrero del año en curso y se tome el acuerdo para que el Sr. Erick Salazar Rodríguez, quede nombrado durante esos días, como intendente a.i.

**Favio López Chacón
Intendente Municipal
Concejo Municipal**

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Autorizar al Intendente para que goce de 4 días hábiles de vacaciones del 31 de enero al 05 de febrero y regresando a laborar el día 6 de febrero, nombrar como Intendente a.i. para esos días al Sr. Eric Salazar Rodriguez Salazar, presidente municipal”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales William Morales Castro, Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Eduardo Sanchez), Minor Centeno Sandi, Eric Salazar y Manuel Ovarés.

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. **LCDA. OBANDO.** Ustedes me dieron pase de un convenio de donación que hizo en carácter personal el Sr. Favio Lopez, para esto necesito un estudio técnico y financiero que ya le pedí a la administración donde se indique que este trabajo era necesario y que no existían los recursos para hacerlo. Este convenio por el Concejo lo debe firmar don Eric.

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Arq. Melissa Jimenez Matarrita. Encargada Dpto. de Desarrollo Urbano. OFICIO ING-014-2024. ASUNTO. SUBSANACION OFICIO CMC-341-2023. USO DE SUELO DE LOS TRES MOSQUETEROS INMOBILIARIOS**

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Cinthy Rodriguez.** Correo electrónico dirigido a la Contraloría General de la Republica, Maricel Rojas, Ronny Montero y a este Concejo. ASUNTO. Solicitud a la auditoria del oficio donde el Intendente le expone la situación (que ella borro toda la información de su periodo administrativo, de lo que se enteró el día de ayer 29 de enero en la oficina de la auditoria) y las medidas que adopto con respecto a eso ya que hasta el día de hoy no ha recibido ningún documento o citatorio, agrega que es su honor y dignidad la que se expuso y necesita limpiar su nombre. Agrega que haga lo posible para evitar vuelva a darse algo similar.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO A LA INTENDENCIA Y LA AUDITORIA.

Hay varias acusaciones en este correo y nosotros debemos dar el beneficio de la duda. Que se refieran al tema a ver qué fue lo que paso y nos den una copia para responder a la señora Rodriguez

- b. **Lic. Carlos Aguilar Alvarado. ASUNTO.** Solicitud de expediente del camino cantonal código 6-01-001 Montezuma- Playa Cocal del Peñón.

PRESIDENTE. Solicitarle a la administración (INTENDENCIA Y DPTO. VIAL) copia del expediente indicado para contestar al Sr. Carlos Aguilar. EN UN TIEMPO DE 15 DIAS (13 de febrero)

- c. **Ronny Campos. Presidente y Yeilin Soto. Secretaria. ADI Bello Horizonte. ASUNTO.** Solicitud de patente temporal de licores y exoneración del 5%

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido oficio de la ADI de Bello Horizonte en el cual solicitan patente temporal de licores para explotar en una actividad a realizar el día 15 de febrero del 2024 en el salón multiuso del lugar. Acuerdo tomado por la junta directiva en la sesión número 118 del día 17 de enero del 2024.

- ❖ Que también solicitan la exoneración del 5% del impuesto a favor de las municipalidades

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 2.1. Dispensar del trámite de Comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para explotar en una feria que realizarán el día 20 de abril del 2024 en el salón multiuso del lugar, con un horario de 11.30 a.m. del día 20 de abril a las 2.30 a.m. del día 21 de abril del 2024”.*****

4.3. Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en la FERIA COMUNAL RIO NEGRO 2024 a realizarse el día 20 de abril del 2024, esto amparado en el artículo 4 de la ley 6844 que dice:
"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente.

4.4. Recordar que esta exoneración solo aplica para las actividades o entradas que sean propias de la Asociación, si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, este si debe cancelar el respectivo impuesto”. ACUERDO UNANIME. UNANIME Votan a favor los concejales William Morales Castro, Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejel Eduardo Sanchez), Minor Centeno Sandi, Eric Salazar y Manuel Ovares.

d. Alejo Alvarez. Correo electrónico. ASUNTO. Solicitud de apertura de calle y cumplimiento de acuerdo de la municipalidad de Puntarenas.

PRESIDENTE. Dar pase y solicitarle a la Intendencia y a la Asesora Legal Lic. Herrera un informe de como esta este proceso para contestar al Sr. Alvarez. UN TIEMPO DE 15 DIAS DESPUES DE NOTIFICADO ESTE PASE

e. Lic. Maricel Rojas. OFICIO AIM-06-2024. ASUNTO. Informe final “acerca de le evaluación de los procedimientos de control para el otorgamiento de visados por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano”.

SE CONOCE

f. Ramon Emilio Jimenez. Y otros vecinos de Mal País. ASUNTO. Copia de los correos mantenidos desde octubre del 2023 a la fecha con el Dpto. de ZMT y este Concejo PRESIDENTE. SE DA PASE AL A COMISION DE ZONA MARITIMO

g. Moraya Iacono. Presidente. ADI Montezuma. OFICIO C 100-2024. ASUNTO. Barrendero ZMT. Informa que en reunión sostenida en el mes de Abril con el Sr. Diego de Recursos Humanos y Ana Cristina coordinadora de ZMT, les asignaron la responsabilidad de supervisar e informar acerca del desempleo del barrendero, agrega que en esa oportunidad crearon un cronograma de trabajo semanal, agrega que en todo este tiempo han comprobado la insuficiente inversión de tiempo para la limpieza de los espacios públicos y falta de coordinación de las tareas, en vista de esto la ADIM utiliza un colaborador que se encargas de organizar la basura y reciclaje dos veces por semana para facilitar su recolección. Solicitan que la coordinadora de ZMT y este Concejo implementen las instancias necesarias para que la persona asalariada realice su trabajo en tiempo y forma.

PRESIDENTE. Yo defiendo a ese señor

LIC. OBANDO. Esta muy mal que pongan a un privado a supervisar a un sujeto público, eso no debe ser

PRESIDENTE. Es una sola persona para todo el distrito y este cronograma es para una sola persona para un solo lugar

WILLIAM. ¿Ellos lo hicieron y aquí lo autorizaron?

ERIC. Hay que pedir un informe a Diego y Cristina, hay que ver si hay convenio

WILLIAM. Este funcionario se gestionó para Montezuma, no sé qué paso después.

PRESIDENTE. Dar pase a Diego y Cristina y solicitarles un informe sobre lo este caso y la norma en la cual se basaron para poner a un privado a supervisar a un publica y además nos indiquen si elaboraron convenio.

h. Lcda. Maricel Rojas León. OFICIO OA-AIM-01-2024. ASUNTO. Servicio de advertencia sobre el control de activos y el respaldo de la información correspondiente a la gestión institucional”.

ERIC. Esto lo envía Maricel cada cuatro años y no se ha hecho nada todavía no hay una ruta a seguir para es.

SECRETARIA. De la administración no sé. Hace cada cuatro años yo me encargue de que los señores concejales lo hicieran algunos si lo presentaron otros no, eso es un deber de ustedes hacerlo

ERIC. Me imagino que hay un consecutivo de oficios y si hace falta uno es por algo, debe haber una secuencia y para esos son los oficios

WILLIAM. No solo hacer el oficio sino un libro como bitácora del historial de esos oficios, con numero de oficio y detalle de lo que dice y a quien iba dirigido, eso se debe hacer por transparencia. Si los acuerdos no se ejecutan no tiene sentido el Concejo.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido el OFICIO OA-AIM-01-2024 de advertencia de la auditoria denominado Servicio de advertencia sobre el control de activos y el respaldo de la información correspondiente a la gestión institucional

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Solicitar a la administración un informe de las acciones correspondientes que van a tomar a fin de generar un respaldo de todo lo actuado por la administración durante estos 4 años y de los activos con que cuenta este Concejo, a fin de que con el cambio de administración no se pierda información valiosa y se nos indique quien será el responsable de generar esos respaldo y de recibir los activos el 30 de abril del 2024.. Todo esto además del informe escrito que debe presentar la Intendencia a este Concejo. **Esto en un plazo máximo al 20 de febrero del 2024.**

3.3. Indicar a la administración que esto se debe aplicar para cualquier funcionario cuando de forma permanente o temporal deje sus funciones”. *****

3.4. Indicar a los señores Concejales propietarios y suplentes que deben también presentar su informe de labores antes del 30 de abril del 2024”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales William Morales Castro, Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Eduardo Sanchez), Minor Centeno Sandi, Eric Salazar y Manuel Ovares.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MANUEL. El Sr. Intendente dijo que del 15 al 25 de enero se iniciaba el puente, pero ya se termino el mes y nada y nadie dice nada

ERIC. ¿No le ha preguntado al Ingeniero?

Manuel. Pregunte usted que va a estar ahí y trae la respuesta el martes

MINOR. Camino de los Lopez a Bethel y camino a la Menchita

ERIC. Entiendo que hay dos frentes de maquinaria Roljuanjo y la municipal reparando caminos.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA